

- Tema 19. Poliomielitis.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 20. Rabia.—Etiología.—Diagnóstico.—Profilaxis.
- Tema 21. Tifus exantemático.—Sintomatología.—Diagnóstico y profilaxis.
- Tema 22. Rickettiosis más frecuentes.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 23. Fiebres recurrentes.—Cuadros clínicos.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 24. Fiebre amarilla.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 25. Espiroquetosis.—Etiología.—Sintomatología.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 26. Leishmaniosis.—Etiología.—Clínica.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 27. Tripanosomiasis.—Etiología.—Estudios clínicos.—Diagnóstico y tratamiento.—Textoplasmosis.
- Tema 28. Leptospirosis.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 29. Paludismo.—Etiología.—Diagnóstico y tratamiento.
- Tema 30. Helmintiasis intestinales triquinosis.
- Tema 31. Peste.—Diagnóstico y tratamiento.—Profilaxis.
- Tema 32. Dermatitis micóticas y parasitarias.—Cuadros clínicos.—Tratamiento.—Idem pulmonares e intestinales.
- Tema 33. Blenorragia, chancro blanco y linfogranuloma venéreo.—Clínica, tratamiento y profilaxis.
- Tema 34. Sífilis.—Estudio clínico y método actual del tratamiento en todos sus periodos.—Profilaxis.
- Tema 35. Estado actual y nuevas técnicas en la lucha contra la tuberculosis.

GRUPO CUARTO

- Tema 1. Antibióticos.—Clasificación.—Mecanismo de acción.—Sinergismo.—Antagonismo.—Indicaciones.—Complicaciones accidentales.
- Tema 2. Medicación esteroide.—Distintos preparados.—Acción de los mismos.—Acciones terapéuticas y secundarias.—Contraindicaciones.
- Tema 3. Citostáticos.—Clasificación.—Acción de los cuerpos empleados.—Acciones secundarias.—Complicaciones.
- Tema 4. Intoxicaciones medicamentosas y químicas.—Tratamiento de urgencia.
- Tema 5. Insolación, golpe de calor.—Lesiones producidas por el rayo.—Electrocución.
- Tema 6. Acciones biológicas de los rayos X y cuerpos activos.—Aplicaciones terapéuticas.—Dosificación y técnicas.
- Tema 7. Isótopos radioactivos.—Obtención.—Técnicas de aplicación.—Dosificación.—Indicaciones.
- Tema 8. Efectos nocivos de las radiaciones ionizantes.—Efectos inmediatos y tardíos.—Complicaciones.—Protección.
- Tema 9. Cuadros clínicos dermatológicos en las enfermedades por autoinmunidad.—Diagnóstico diferencial.
- Tema 10. Mecanismos de recepción y transmisión de la luz.—Alteraciones de la visión por lesiones de los receptores y de las vías ópticas.
- Tema 11. Mecanismos de la recepción y transmisión de la audición.—Alteraciones de la audición.—Valor de la audición.
- Tema 12. Fisiopatología de la equilibrio.—Vértigo.
- Tema 13. Estudio de los órganos, vías y centros de los trastornos del lenguaje.
- Tema 14. Estados comatosos.—Diagnóstico diferencial.—Tratamiento.
- Tema 15. Semiología de los trastornos motores y sensitivos.
- Tema 16. Fisiopatología del sistema neurovegetativo.—Síndromes.
- Tema 17. Estructura y dinámica de la personalidad.—Trastornos neurológicos de la personalidad.—Temperamento y caracteres.
- Tema 18. Psicopatología de la vida instintiva y afectiva.—Psicopatías.—Personalidades psicopáticas.
- Tema 19. Clasificación de las enfermedades mentales.—Trastornos psicósomáticos.—La unidad psicofísica del hombre.
- Tema 20. Las psicosis en los procesos cerebrales.
- Tema 21. Psicosis maniaco-depresiva.—Etiopatogenia.—Cuadros clínicos.—Tratamientos.
- Tema 22. Síndromes esquizofrénicos.—Etiopatogenia.—Cuadros clínicos.—Tratamientos.
- Tema 23. Concepto y estudio de las toxicofiliias.—Trastornos de los hábitos.
- Tema 24. Oligofrenia.—Clasificación.—Clínica y tratamiento.
- Tema 25. Urgencias psiquiátricas.
- Tema 26. Las nuevas drogas psicoactivas.—Psicoterapia.
- Tema 27. Psiquiatría preventiva.—Peritaje psiquiátrico.—Legislación.
- Tema 28. Conceptos fundamentales sobre enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.—Tecnopatías más frecuentes.
- Tema 29. Estimulación y disimulación.
- Tema 30. Signos de muerte.—Muerte súbita y vital.—Data de la muerte.—Identificación de los cadáveres.
- Tema 31. Levantamiento y traslado de un cadáver.—Práctica médico-legal.—Investigaciones complementarias.
- Tema 32. Estudio médico-legal de las contusiones y quemaduras.
- Tema 33. Estudio médico-legal de las quemaduras.—Práctica de quemados.

- Tema 34. Interpretación clínica de los datos que puede suministrar el análisis de orina.—Idem el examen de líquido cefalorraquídeo.
- Tema 35. Interpretación clínica de los datos obtenidos del análisis físicoquímico de sangre, excluida citología.

NORMAS PARA EL EXAMEN

Primer ejercicio (oral).—Exposición oral de cuatro temas sacados a la suerte.
 El opositor extraera a la suerte cuatro temas de los incluidos en el programa, uno de cada grupo, que desarrollará sucesivamente en un plazo máximo de quince minutos por tema y siguiendo el orden en que figura en dicho programa. No podrá pasar al tema siguiente sin haber concluido el anterior.
 Los temas que hayan sido desarrollados por un opositor no podrán repetirse por otro en la misma sesión.
Segundo ejercicio (clínico).—Estudio y exposición de un enfermo.
 Dispondrá el opositor de veinte minutos para la anamnesis, exploración clínica y petición de informes de exploraciones complementarias, y de otros diez minutos para la ordenación de datos de cuanto haya podido sugerirle el estudio del caso.
 La documentación de exploraciones complementarias será facilitada al opositor según el criterio del Tribunal, sin que en ningún caso sea esto obligatorio. A continuación el aspirante hará una exposición del caso clínico, enjuiciando diagnóstico pronóstico y tratamiento en plazo máximo de quince minutos.
Tercer ejercicio (escrito).—Redacción de una Memoria sobre un tema general médico o quirúrgico.
 Este tema, que será común a todos los opositores, será sacado a suerte en el momento del examen de entre los que figuran en el programa para el primer ejercicio (oral). El aspirante dispondrá para el desarrollo de este ejercicio de cuatro horas como máximo, y al finalizar el mismo entregará lo escrito bajo sobre cerrado, lacrado y firmado en la solapa, al Secretario del Tribunal, consignándose entonces la hora de entrega.
 La lectura del trabajo la efectuará el opositor personalmente.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a Ingreso en el Cuerpo de Abogados del Estado por la que se hace pública la relación de señores opositores, según el número que les ha correspondido en el sorteo celebrado al efecto el día 29 de los corrientes.

Número	Nombre y apellidos
1	D. Juan E. Bermúdez Castro.
2	D. Juan José Pardo García-Valdecasas.
3	D. Antonio Martínez Lafuente.
4	D. Carlos Pérez-Marsá Hernández.
5	D. Carlos González Oviedo.
6	D. José Luis López Ante.
7	D. José Carlos Gómez de la Bárcena Temborry.
8	D. Antonio Claudio Obejo Vacas.
9	D. Francisco Martí Ocampo.
10	D. José María Nebot Lozano.
11	D. José Luis Daroca Torres.
12	D. Antonio Zañiga Pérez del Molino.
13	D. Rodrigo Echenique Gordillo.
14	D. Manuel Martínez García de Otazo.
15	D. Enrique Aldaz Riera.
16	D. Rafael Pastor García.
17	D. Luis Enrique Julve Guerrero.
18	D. Antonio José Vázquez Alvarez.
19	D. Arturo García-Tizón López.
20	D. Luis Felipe Castresana Sánchez.
21	D. Alfredo Pérez Lodares.
22	D. Fernando Aparicio Boccherini.
23	D. Agustín María Rodríguez Besné.
24	D. Marcolino García Cuerpo.
25	D. Andrés León López.
26	D. Emilio Juan Salas López.
27	D. Miguel López Requena.
28	D. José Rodríguez Hernández.
29	D. José Alvarez de Toledo Saavedra.
30	D. Fernando Burgos Pavón.
31	D. Francisco Javier Mexía Algar.
32	D. Tomás Mir de la Fuente.
33	D. Joaquín Albi Albi.
34	D. Luis Berasátegui Garazábal.
35	D. Francisco Javier Sánchez Caro.
36	D. Juan Ramón Calero Rodríguez.
37	D. Juan Ignacio Alfaro García-Alfonso.
38	D. Manuel González Pérez.

Número	Nombre y apellidos
39	D. Francisco Javier Sánchez Pego.
40	D. Miguel Vizcaino Calderón.
41	D. José Antonio Piqueras Bautista.
42	D. Luis Nájera Calonge.
43	D. Jacobo Echeverría-Torres Tovar.
44	D. Roberto José Rivas Martínez.
45	D. Alfredo Oñoro Crespo.
46	D. José Serna Maslá.
47	D. Fernando Casanova Sanguino.
48	D. Jesús Fernández Entraigo.
49	D. Santos Nieves Vaz.
50	D. Enrique Muñoz del Campo.
51	D. José María Cervelló Grande.
52	D. Enrique de Blas Aritio.
53	D. Felipe Pastor Ramos.
54	D. Antonio Sánchez Jiménez.
55	D. Francisco José Medina Roses.
56	D. Eduardo Trillo Torres.
57	D. Manuel María Renedo Omaechevarría.
58	D. Manuel Román Román.
59	D. Juan Miguel Huertas Aboiafia.
60	D. Enrique Colomer Sancho.
61	D. Fernando Colomina Barrueco.
62	D. Manuel González Fuentes.
63	D. Eduardo Serra Rexach.
64	D. Juan Francisco Palomo Marín.
65	D. David Herrero García.
66	D. Manuel Romero Lozano.
67	D. José María López-Alascio Sánchez.
68	D. Enrique José Luis Clariana Bonmatí.
69	D. Rafael Marcos Moreno.
70	D. Alejandro Gaos Pérez.
71	D. Jaime Montero Casado de Ameziá.
72	D. José Miguel Martínez Merino.
73	D. Rafael de Aldama Caso.
74	D. Ricardo Ciudad Calderón.
75	D. José María Isac Agullar.
76	D. Fernando Navarro González.
77	D. José María Bescós Ramón.
78	D. Tomás Santoro García de la Parra.
79	D. Eugenio Ruiz de la Cuesta Carrasco.
80	D. Rafael Fernández Montaño.
81	D. José Luis Rabuñal Patiño.
82	D. Luis Reija Guedea.
83	D. Carlos García Manrique.
84	D. Julián Camacho García.
85	D. Enrique Pérez-Hernández Ruiz-Falcó.
86	D. Manuel Estrella Hoyos.
87	D. José María Sas Llauradó.
88	D. José Luis Castillo García.
89	D. Rafael de Juan López.
90	D. Francisco José Linde Paniagua.
91	D. Eduardo Ameijide Montenegro.
92	D. Luis Antonio Villamayor Alonso.
93	D. Antonio Martínez-Calcerrada Gómez.
94	D. Ramón Baltar Feijoo.
95	D. Manuel García Hernández.
96	D. Juan Manuel Martín Martínez de Baroja.
97	D. José Gabriel García Fernández.
98	D. Emilio Recoder de Casso.
99	D. Juan del Castillo León.
100	D. Juan Pablo Merino Fernández.
101	D. Francisco González Hernández.
102	D. Francisco Andrés García Carrasco.
103	D. Gerardo Caballero Rosende.
104	D. Alvaro Luis Vicente-Gella Benítez.
105	D. Juan Antonio Puerta Perea.
106	D. Fabio Manuel Peña López.
107	D. Francisco Javier Corral Suárez.
108	D. José María Pabón de Acuña.
109	D. Antonio Baena Cazenave.
110	D. Juan Carlos Herrero Chacón.
111	D. Antonio María Malpica Muñoz.
112	D. José Manuel Pérez Fernández.
113	D. Antonio Almansa Bernal.
114	D. Luciano Farfán Busto.
115	D. José Antonio Reol de Marina.
116	D. Juan Serrada Hierro.
117	D. Pascual Jover Laguardia.
118	D. Fernando Díez Moreno.
119	D. Arturo Zabala Rodríguez-Fornos.
120	D. Rafael García-Valdecasas Fernández.
121	D. Francisco del Río Muñoz.
122	D. Rafael Alvarez Fernández.
123	D. Jesús Ruiz-Beato Bravo.
124	D. Manuel Prieto Hernández.
125	D. José María Martínez Silvestre.
126	D. Francisco Ruiz Risueño.
127	D. Alfonso Vázquez Sedano.
128	D. José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.
129	D. Alberto Martínez-Pardo Wangüemert.
130	D. Carlos Enrique Suárez González.

Número	Nombre y apellidos
131	D. Carlos Freire Portas.
132	D. José Manuel Vázquez Alvarez.
133	D.ª María Purificación García Herguedas.
134	D. Carlos de la Mata Gorostizaga.
135	D. Jesús Zueco Ruiz.
136	D. José Manuel Tejerizo López.
137	D. Ismael López de Sancho Sánchez.
138	D. Enrique Ugalde Ruiz de Assín.
139	D. Eduardo Muniesa Marín.
140	D. Francisco José Romero Herrera.
141	D. Julio César García-Rosado Domingo.
142	D. Enrique Alcántara-García Irazoqui.
143	D. Bartolomé Alfonso Ferrer.
144	D. Fernando de Lemus Chávarri.
145	D. Luis Prendes Sanfelu.
146	D. José Luis Cid Martínez.
147	D. Antonio José Rodríguez Barrocal.

Madrid, 29 de octubre de 1970.—El Presidente, José María Tejera Victory.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Badajoz por la que se hace público el resultado del concurso-oposición restringido celebrado para cubrir vacantes de Oficiales de 1.ª Conductores y Maquinistas en la plantilla del personal operativo del Parque de Maquinaria y Talleres de esta Jefatura.

Aprobada por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 7 de octubre actual, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición restringido, cuya convocatoria fué autorizada en 30 de mayo de 1969, para proveer cinco plazas de Oficiales de primera conductores y dos plazas de Oficiales de primera maquinistas, vacantes en la plantilla del personal operativo del Parque de Maquinaria y Talleres de esta Jefatura, se hace público para general conocimiento que, de acuerdo con la propuesta anteriormente citada, ha sido nombrado don Manuel Cabello Marín, Oficial de primera maquinista, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento General de Trabajo del personal operativo del Departamento, aprobado por Decreto 1301/59, de 16 de julio.

Badajoz, 26 de octubre de 1970.—El Ingeniero Jefe, Juan Francisco Coloma.—5.963-E.

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de operario fijo en la Comisaria de aguas de la Cuenca del Tajo.

Previo la aprobación por el ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, en Resolución de 14 de octubre actual, se hace pública la presente convocatoria de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza vacante de Guarda Jurado en esta Comisaría, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del personal operativo de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por el Decreto 1301/1959, de 16 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

Los devengos económicos de la plaza mencionada son los señalados en el Reglamento General de Trabajo citado, y tiene el salario-base diario de 129 pesetas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Para la vacante a cubrir se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado B) del artículo 24 del Reglamento, es decir, que se reconocerá como mérito el haber desempeñado competentemente como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares.

2.ª Podrán tomar parte los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.

c) Haber observado buena conducta.

d) Haber cumplido dieciocho años.